



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2025



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

05 de mayo de 2025

**VISTO:**

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 4.423 promulgada por el Decreto Municipal N° 1412 y la reglamentación de la misma y del Programa Monte Educa, mediante el Decreto Municipal N° 1730 y el contrato de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y la señora WAINMAIER MONICA GRACIELA titular de DNI N° 13.786.049, por el cual este se compromete a prestar sus servicios;

**CONSIDERANDO:**

Que para poder cumplir con los objetivos propuestos en la Ordenanza Municipal N° 4.423 y sus decretos reglamentarios es necesario que se tomen todas las medidas tendientes a poner en funcionamiento el impulso y el fomento las actividades educativas y de capacitación en el Distrito de Monte.

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----  
----- el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscripto con la señora WAINMAIER MONICA GRACIELA titular de DNI N° 13.786.049; por el cual se compromete a prestar sus servicios como profesora en el curso de Manipulación de Alimentos, en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -----  
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 01.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----  
----- del Municipio.-

**DECRETO N° 787.-**  
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte